

BOLETA DE NO DEL DISTRITO  
POSTAL EN LAS CARTAS  
PARA MADRID, BARCELONA,  
VALENCIA Y BILBAO



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 26 de septiembre de 1975

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Provincial. - Negociado de Hacienda

10

Las leyes entrarán en vigor a las 24 horas de su publicación en el "Boletín Oficial del ZARAGOZA" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 6.829

### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Pío Legado de la Marquesa de la Gironella

presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta segunda) dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que justifiquen las circunstancias de naturaleza, orfandad, honradez y pobreza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO  
Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

## SECCION TERCERA

Núm. 6.791

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 1975, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

#### Comisión de Patrimonio

Aprobar la cuenta de "Electricidad G. Martínez" por reparaciones en los bloques de la Diputación, por un importe de 8.655 pesetas.

—Idem ídem de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por servicios

de limpieza de las viviendas de la Diputación, por 492 pesetas.

—Idem ídem de Francisco Sanz Notario, por 11.821 pesetas.

—Idem ídem de "Cía. General de Carbones", por servicio calefacción mes de marzo en viviendas de la Diputación, por 363.000 pesetas.

—Idem ídem de "Construcciones y Contratas" por limpieza de alcantarijado en viviendas del paseo María Agustín, por un importe de 87.418 pesetas.

—Idem ídem de "Zardoya Otis", sociedad anónima, por reparación ascensor casa 22 del paseo María Agustín, 1.742 pesetas.

—Declarar vacante el arrendamiento del piso del grupo segundo de protección oficial, segunda categoría, séptimo derecha de la casa número 26-B del paseo María Agustín, por fallecimiento de su titular.

—Acordar la colocación para el suministro de agua, por falta de presión, de una bomba en las casas 26-A y 5-C, por 19.270 pesetas cada una.

#### Comisión de Patrimonio

Contrato de arrendamiento de una paridera para alojar el ganado de la granja mientras se realizan obras en la torre del Gállego.

—Aprobar facturas de "Mercantil Aragonesa", S. A., por suministro de fertilizantes para el Servicio de Exploraciones Agrícolas, 172.800 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" por suministro de energía a la granja agrícola, por un importe de 1.782 pesetas.

En vista de lo que preceptúa la escritura fundacional del expresado Pío Legado, y para que tengan debido cumplimiento los fines benéficos del mismo, esta Junta Provincial de Asistencia Social, como encargada de su Patronato, consigna una dote a una doncella aragonesa, honrada, de buenas costumbres, pobre y natural de esta ciudad, que haya de ingresar en religión, la cual percibirá dicha dote tan pronto justifique haber procesado, con la correspondiente certificación.

Para el caso de que dicha dote quedara desierta por falta de peticionarias, o de que las peticiones que se presenten no reúnan las condiciones señaladas, se concederá siguiendo el orden de preferencia siguiente: Para contraer matrimonio a una hija de Zaragoza, o para ingresar en religión a una hija de la parroquia de San Felipe, cuya dote podrán percibir tan pronto justifique haber contraído matrimonio o haber sido votadas o admitidas a la profesión, las concedidas a este fin.

Las que se consideren con derecho a la concesión de tal beneficio deberán

—Idem ídem de "Dalmau", por suministro de gas-oil a la Diputación, importante 7.500 pesetas.

—Idem ídem de "Otegan", S. A., por suministros al Servicio de Mejora Ovina, por un importe de 6.105 pesetas.

#### *Comisión de Cooperación*

Abonar al Ayuntamiento de Iserre la cantidad de 10.634 pesetas para obras de distribución y saneamiento.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Uncastillo la cantidad de 16.029 pesetas para obras de reforma y adaptación vivienda hospital.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Villalba de Perejil la cantidad de pesetas 5.413 para alumbrado público.

#### *Comisión de Personal y Seguridad Social*

Aprobar nota de gastos de viajes y dietas al Il.º señor Diputado don Luis Sesé Ceresuela, por 1.400 pesetas.

—Idem ídem del Perito industrial don Juan-Ignacio Larraz Plo, por pesetas 2.500.

—Idem ídem de don José-María La Sierra Hasta, Veterinario del aprisco del Servicio de Mejora Ovina, 2.500 pesetas por desplazamientos.

—Idem ídem de José y Joaquín Aparicio Pardenilla por gastos de desplazamiento, 5.100 pesetas.

#### *Día 2*

#### *Comisión de Personal y Seguridad Social*

Aprobar minuta de honorarios del Doctor don César Paumar Molina por asistencia prestada durante el mes de mayo a los niños residentes en la CEP, por 12.500 pesetas.

—Idem ídem personal facultativo de Vías y Obras, mes de abril, por pesetas 40.150.

—Idem relación servicios prestados por los subalternos del palacio, mes de abril, por 6.625 pesetas.

—Idem horas extraordinarias de los vigilantes del aparcadero, meses de julio, agosto y septiembre, por pesetas 27.189'60 a cada uno.

—Desestimar petición de don Mariano Rodríguez Pesquer.

—Conceder a doña Ana-María Blanco Estremera indemnización de 4.818 pesetas por los gastos originados por accidente sufrido en París.

—Designar a don Valero Pardos subalterno del Instituto Materno Infantil Provincial.

—Abono de 8.151 pesetas por atrasos de antigüedad a don Ramón Alquézar Alquézar.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por "Plaza Caldeiro" a

funcionarios durante el mes de mayo, por 62.998 pesetas.

—Idem ídem por el Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, mes de abril, por 30.450 pesetas.

—Idem ídem por "Aragofar", S. A., al Hospital Provincial, mes de mayo, 169.511 pesetas.

—Idem ídem por la Farmacia del Hospital Provincial, mes de mayo, pesetas 50.090.

—Idem una subvención de 2.500 pesetas a doña Josefa Forcada para adquisición de gafas.

—Idem ídem de 2.000 pesetas a don Francisco Carrillo de la Torre por concesión de gafas para sus hijas.

—Idem nota de gastos a don Félix Barrera Ruiz por asistencia de su esposa e hija al Servicio de Otorrinolaringología, en Zaragoza.

—Idem indemnización de 1.000 pesetas a don Faustino Resa por concesión de gafas a su esposa.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder subvención de 75.000 pesetas al Museo Etnológico y Ciencias Naturales de Aragón.

—Idem ídem de 300.000 pesetas a la Escuela de Aprendizaje "San Valero".

—Idem ídem de 250.000 pesetas a la Institución Sindical "Virgen del Pilar".

—Idem una copa de metal plateado a la Federación Regional de Boxeo de Aragón.

—Idem ídem al VI Trofeo "San Juan".

—Idem ídem a la Casa de la Cultura y Hogar Navarro, torneo de fútbol "San Fermín".

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Ajedrez.

—Aprobar relación de gastos de pesetas 67.831 presentada por el Centro Coordinador de Bibliotecas, por diversos gastos primer trimestre de 1975.

#### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem el ingreso de una enferma mental en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Idem ídem de un enfermo mental en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Ratificar el ingreso de una menor en la CEP.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.712

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 216 de 1975, promovido por don José Navarro Gracia, contra resolución de la Dirección General de la Vivienda, fecha 9 de junio del año en curso, que revoca acuerdo de la Delegación Provincial de Zaragoza propio Ministerio de fecha 30 julio 1974, sobre convalidación de obras realizadas en la finca de la calle Escosura, 34-36, de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o co-demandantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario José-María Escribano. — Visto bueno El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.713

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 227 de 1975, promovido por "Filtros-Mann", S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 11 de julio de 1975, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Trabajo de 17 de febrero anterior, que impuso multa a la empresa recurrente de 175.000 pesetas, en expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, por infracción de Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo, apreciada en ocasión de accidente laboral, y contra esta última.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o co-demandantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario José-María Escribano. — Visto bueno El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

(Continuará)

Núm. 6.714

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 217 de 1975, promovido por la sociedad "La Montañanesa", sociedad anónima, contra el acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central de 26 de junio último, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad de 10 de abril anterior, ambos denegatorios de la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación económica - administrativa que se tramita ante el organismo últimamente citado con el número 71 de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.715

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 218 de 1975, promovido por la sociedad "La Montañanesa", S. A., contra el acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central de 26 de junio último, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad de 10 de abril anterior, ambos denegatorios de la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación económica - administrativa que se tramita ante el organismo últimamente citado con el número 72 de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.716

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 219 de 1975, promovido por la sociedad "La Montañanesa", sociedad anónima, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 18 de junio del corriente año, que deniega la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 185 de 1975 contra la liquidación practicada por la Administración de Tributos por el concepto de canon prensa (fabricación cartón ondulado, primer trimestre de 1975).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.717

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 220 de 1975, promovido por don Mariano Martín Valencia, contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de noviembre de 1974, que desestimó su petición de abono de indemnización por tapia de cerramiento del terreno cedido gratuitamente para viales en la calle Andrés Gúrpide, y de 10 de julio del año en curso, desestimatoria del recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.718

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 215 de 1975, promovido por

don Raúl Moreno Zaracaín, contra resolución dictada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, con fecha 18 de junio del año en curso, en la reclamación económica - administrativa número 162 de 1974, sobre acuerdo de fijación de bases por cuota de beneficios del impuesto industrial por los ejercicios 1965 a 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.719

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 214 de 1975, promovido por don Fernando Valencia Cosculluela, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 18 de febrero de 1975 ("Diario Oficial" núm. 85, de 16 de abril) en la que se señalan los trienios que le corresponden y su clase, como perteneciente al Cuerpo de Suboficiales Especialistas, y contra la resolución del propio Centro de fecha 31 de mayo del propio año, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.720

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 213 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Compañía Anónima de Seguros Aurora", contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, fecha 10 de junio del año en curso, que resolvió el recurso de alzada promovido por aquélla, contra fa-

llo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 24 de febrero de 1973, relacionado con liquidación definitiva por el impuesto especial y transitorio del 10 %, correspondiente al ejercicio de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.721

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 212 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Compañía Anónima de Seguros Aurora", contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, fecha 10 de junio último, en resolución del recurso de alzada que promovió contra fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 24 de febrero de 1973, relacionado con liquidación definitiva por el impuesto sobre sociedades y gravamen especial del 4 %, correspondiente al ejercicio de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 6.722

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 211 de 1975, promovido por doña Concepción Jaray Goicoerrotea, asistida de su esposo, don Fernando Riera Aísa, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión celebrada el día 3 de junio del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra los anteriores de fecha 18 de marzo y 1 de abril, todos ellos en

relación con el expediente que se tramita para la parcelación urbanística de una zona ubicada en la partida de "Samanes".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.792

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

*Suministros de azúcar a industrias transformadoras*

Por resolución número 19.479 de la Dirección General de Comercio Alimentario, de fecha 9 del presente mes de septiembre, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 223, del 17, se dispone lo siguiente:

1. Todas las industrias transformadoras presentarán en las Delegaciones provinciales de Abastecimientos respectivas, dentro de los cinco primeros días de cada mes, una parte de movimiento de azúcar referido al mes anterior, en el que se harán constar las existencias en primero de mes, azúcar recibido en en el mismo, azúcar consumido y existencias al último día del mes.

2. Los almacenistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Comercio de 21 de marzo de 1975, continuarán rindiendo, dentro de los cinco primeros días de cada mes, partes mensuales de entrada y salida de azúcar ante las Delegaciones de Abastecimientos respectivas.

3. No es necesaria la conformidad previa de las Delegaciones provinciales de Abastecimientos para el suministro de azúcar a los industriales transformadores por parte de fábricas o almacenistas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de todas las industrias transformadoras de esta provincia afectadas por la resolución ministerial citada, advirtiéndose que los partes a cumplimentar son de carácter ineludible y su presentación forzosa en el pla-

zo de tiempo señalado, dando lugar a incumplimiento a las responsabilidades que procedan.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1975. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes

Núm. 6.761

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE INDUSTRIA

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector con su acometida en barrio de Montañana (Zaragoza) destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios denados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación en sótano del edificio, tipo celdas metálicas prefabricadas, con transformador de 5 KVA, a 16500-9500 ± 5-10% / 380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida subterránea de 3x1x95 milímetros cuadrados, en aluminio, en enlace con línea aérea que efectúa entronque en la de "Montañana-Errer".

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, citados.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Alfredo Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.760

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de In-

industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un C.T. de sector con su acometida en Zaragoza (Santa María de la Cabeza, 14-18), destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas provisto de transformador de 250 KVA, a  $16500-9500 \pm 5-10\%$  / 380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida mediante cable subterráneo derivado del C.T. existente "calle Terrazas, número 1".

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.793

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (47-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de

"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en

concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y nuevo centro transformador de sector número 2 en

Alfamén, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966,

Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939,

sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 1.017 metros de longitud, derivada de la existente "Calatorao-Alfamén". Conductores A1-Ac, de 54/59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio rígidos o de cadena y apoyos de hormigón o celosía metálica.

Centro de transformación tipo caseta, con transformador de 100 KVA, a  $14.500-8350 \pm 5-10$  por 100, 230-133 voltios, y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.794

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 10 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de los centros transformadores de Cadebro y urbanización "Garza", en Casetas.

Características: Tensión, 15 KV. Trifásica, simple circuito.

Origen: La existente para "Tenax Ibérica".

Potencia de transporte, 3.000 KVA.

Longitud tramo aéreo, 328 metros.

Longitud tramo subterráneo a urbanización "Garza", 108 metros.

Presupuesto: 49.168 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 145 de 1975.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.795

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Ayuntamiento de Biel.

Finalidad: Nuevo centro de transformación de servicio público y nuevas redes de distribución al vecindario y de alumbrado de calles.

Características: Tensión, 15 KV. Se utiliza la línea AT existente. Centro de transformación, tipo caseta, con transformador de 75 KVA.

Red de distribución al vecindario. Será aérea, trifásica, con neutro a 220-127 voltios, en circuitos cerrados, con derivaciones abiertas. Los conductores serán de cobre, de secciones variadas.

Red de distribución para alumbrado público. Aérea, sobre los mismos apoyos que la anterior. Dos conductores de cobre de 220 voltios. Cuadro de maniobra automática. Veinte lámparas de vapor de mercurio de 125 W, y ciento veintiséis incandescentes de 60 vatios.

Presupuesto: 1.407.749 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 143-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.796

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (59-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aproba-

ción del proyecto de ejecución de línea eléctrica "Alfamén-Cariñena" para mejora del suministro eléctrico a la zona de Cariñena, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 45 KV, simple circuito. Longitud, 10,561 metros.

Origen: La existente "Muel-La Almunia".

Término: Nueva SE a instalar en Cariñena.

Capacidad de transporte, 10.000 KVA. Conductores, Al-Ac, de 147'1 milímetros cuadrados de sección.

Aislamiento de cadena-vidrio.

Apoyos, hormigón armado centrifugado.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.797

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Cables de Comunicaciones", S. A., domiciliada en Zaragoza (polígono de Malpica, calle D, parcelas 81, 82, 83 y 95).

Finalidad: Instalación de un nuevo centro transformador de 2.000 KVA, a 15 KV, que se denominará SE-5, enlazado mediante tendidos de cables 12-20 KV, a las SE-2 y SE-4, con lo que la

potencia eléctrica total de la factoría se elevará a 5.500 KVA.

El nuevo centro transformador será al igual que los instalados, del tipo monobloc "Westinghouse".

Presupuesto: 2.090.637 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 185-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.798

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Francisco Avellanas Fernández ("Cromados Avellanas"), polígono Cogullada, Agrupación Nido, nave 34, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de un centro transformador con su acometida para su industria de galvanoplastia.

Características: Acometida subterránea derivada del centro transformador de Agrupación Nido.

Centro de transformación tipo interior, de celdas metálicas, transformador de 100 KVA, equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 431.049 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 144-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.799

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre

información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Estadio Miralbueno "El Olivar" (vía Ibérica, sin número, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador, con su acometida, para servicios propios del estadio.

Características: Acometida mixta aérea-subterránea, a 10-17 KV, de 50 metros de longitud, derivada de la línea "El Olivar", existente.

Centro de transformación, tipo caseta, de 315 KVA, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 1.184.663 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 141-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.805

TAUSTE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1976, que se relacionan a continuación:

Modificación de las Ordenanzas fiscales ya existentes:

1.º Prestación personal y de transporte.

2.º Tasa por licencias de construcciones.

3.º Tasa por el servicio de matadero y acarreo de carnes.

4.º Tasa por recogida de basuras.

5.º Tasa por el servicio de incendios.

6.º Tasa por el servicio de cementerio.

7.º Tasa por utilización del estadio de la villa.

8.º Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

De nueva creación:

1.º Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entrada de paso de vehículos y con reserva de espacios para aparcamiento exclusivo.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Tauste a 18 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.806

### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1975, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación de bases de reparto y relación de fincas y contribuyentes por las obras de iluminación de las siguientes calles y travesías: avenida Navarra, Carmen, General Franco, carretera de Soria, plaza Castelar, Mántires, plaza Cerbuña, plaza Herradores, Parras, Capuchinos, San Juan, Caldenogueva, Conde, San Atilano, Quiñones, Iglesias, Gutiérrez de Córdova, avenida La Paz y carrera de Zaragoza.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 18 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Tomás Zueco.

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 91 de 1975, a instancia del Procurador don José-María Gracia Herrero, en nombre y representación de don Francisco Satué Peñart, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Barbastro, contra los herederos desconocidos de don José Gimeno Tornos, natural de Pardos de Abanto (Zaragoza) y vecino de Barbastro, y la entidad aseguradora "Dapa", Compañía de Seguros Generales (Defensa Internacional), con domicilio social en Barcelona, en reclamación de cantidad pesetas 1.480.538, se ha dictado la siguiente:

"Providencia del Magistrado-Juez señor Soláns Castro. — Huesca a 1.º de septiembre de 1975. — Dada cuenta, los anteriores escrito y exhorto que se acompañan, únense a los autos de su razón, entregándose la copia simple del primero a la parte contraria.

No habiendo comparecido, como demandados, los herederos desconocidos de don José Gimeno Tornos dentro del término que les fue concedido, practíquese un segundo emplazamiento en igual forma que el anterior, concediéndoles el plazo de siete días para que se personen en los autos y haciéndoles saber están a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples presentadas, librándose los despachos necesarios.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Soláns. — Ante mí, Teodoro Estallo". (Rubricados).

Lo que se hace público por medio del presente para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don José Gimeno Tornos.

Dado en la ciudad de Huesca a primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ramiro Soláns. — El Secretario, Teodoro Estallo.

### Juzgados Municipales

Núm. 6.775

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 99 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Tapizados Benavent", de Cocentaina (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar

a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.411, publicado en el "B. O." de esta provincia, número 162, de 17 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.º planta), he señalado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.776

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 24 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cartonajes Hidalgo", representada por el Procurador señora Arfaro Montañés, contra don Miguel Arcas Ruiz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.291, publicado en el "B. O." de esta provincia número 155, de 9 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.º planta), he señalado el día 20 de octubre próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.800

#### HUESCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado, Juez de primera instancia de la capital de Huesca y su partido;

Núm. 6.777

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 173 de 1975, que se tramitan a instancia de don Mariano Menor Archando, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Sanjuán Quintana, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

- a) Un televisor "Werner", de 24 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
- b) Una librería en madera, color nogal de 2x3 metros, con diversos departamentos y cajones; en 12.000 pesetas. Total pesetas, 21.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta) el día 20 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercera partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de 1975. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.748

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 115 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Emilio Gracia Lorente, contra don Restituto Blasco Rodrigo, haciéndose cons-

tar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Instalación eléctrica, con sus veinticinco fluorescentes colocados en locales 11 y 4 de la casa 34 de la calle Doce de Octubre; en 30.000 pesetas.

Plataforma montada sobre barras de hierro soldadas entre sí, formando un piso con planchas de madera pretensadas; en 35.000 pesetas.

Valoración total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.801

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas n.º 1.058 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José María Orradre Gracia, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en Teodoro Iriarte, núm. 1, tercero, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 9 de octubre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.782

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el

juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 268 de 1975, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 8 de septiembre de 1975, se cita por la presente al subdito francés Millard Lucien Georges, de 55 años de edad, casado, médico, hijo de Millar y de Courtier, natural de Saint-Cloud (Seine y Oise), y vecino de La Cappelle-les-Boulogne (62), 8.º Marcel Caudeville, departamento de Pas de Calais (Francia), a fin de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración correspondiente, bajo apercibimiento de que de no comparecer pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido denunciado Millard Lucien Georges, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expuesta la presente en Calatayud a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado (ilegible).

Núm. 6.781

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 143 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los denunciados D. Abel Henri y Bernard Francois, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal el día 10 de octubre próximo, a las once y media horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas sobre daños por colisión de vehículos.

La Almunia de Doña Godina a las siete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones